DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 46 al 50 del Título Tercero, Capítulo Único del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en atención a la convocatoria externa publicada el día 23 de diciembre de 2019, la Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Promoción y Permanencia analizó los currículums presentados a través de la Coordinación de Talento Humano, evaluando si los candidatos reunían el perfil establecido en la convocatoria y considerando su formación académica, experiencia laboral y docente, así como la documentación probatoria y exámenes respectivos, seleccionaron a los siguientes sustentantes:

No.	VACANTE	MATERIAS	PROFESIONISTA
1	Profesor de Asignatura "B"	Servicios de Turismo Cultural y de Naturaleza, Formación Sociocultural II y Diseño de experiencias turísticas	Se declara desierta

ATENTAMENTE

"Educar para la Libertad, Tolerancia y Progreso"®

La Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM IATR